



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002882-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a realización de auditorías sobre los entes integrantes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002882, relativa a realización de auditorías sobre los entes integrantes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002882, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de incluir auditorías, en el Plan Anual de Auditorías, a realizar en los entes integrantes del sector público autonómico”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que en el ámbito del Plan de Auditorías de 2012 se han incluido la realización de auditorías a las siguientes entidades: Agencia de Inversiones y Servicios, Ente Regional de la Energía, Instituto Tecnológico Agrario, Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, Consejo de la Juventud de Castilla y León, Universidad de Valladolid, Universidad de Salamanca, Universidad de León y Universidad de Burgos.

Las auditorías indicadas abarcan, además del examen de las cuentas, una serie de comprobaciones en relación a la actividad de cada una de las entidades.

Así mismo en el Plan de Control Financiero Permanente de 2012 se han incluido medidas especiales en el ámbito sanitario tendentes a verificar la disminución de la actividad sanitaria concertada y a controlar las medidas adoptadas relativas a la realización de compras centralizadas de medicamentos, productos sanitarios y adquisición de prótesis con el fin de racionalizar la gestión y disminuir costes.

Dentro de este mismo Plan se han incluido, finalmente, actuaciones dirigidas al control de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro